

7440/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día trece de septiembre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7440 presentada por el solicitante [REDACTED]; con documento único de identidad número [REDACTED] - [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: "perfil de médico de emergencia y perfil de auxiliar de enfermería en el área de emergencia. Normativa de atención en el área de emergencia en Unidades Médicas." Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionése la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Perfiles de puestos del ISSS y manual de normas y procedimientos Unidades Médicas; a través de los siguientes enlaces:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/issv/documents/289715/download>
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/issv/documents/7910/download>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información OIR/ISSS
K. C.

